

ACTA DE REVISION DE SUGERENCIAS

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. 07 DE 2016 CON AVISO EN PÁGINA WEB: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE BOMBEO ZONA ALTA – PLANTA CENTENARIO, MUNICIPIO DE PASTO."

Los abajo firmantes, a los once (11) días del mes de Noviembre del año 2016, nos reunimos para efectos de realizar la revisión de las sugerencias presentadas dentro del plazo establecido en los pre-términos de la referencia.

Dentro del proceso precontractual, se presentó las siguientes sugerencias que se describen a continuación:

- 1. Observación:** El indicador de endeudamiento exigido no es el acorde a la realidad de la empresas de la región, en procesos de similar envergadura se observa que se requieren unos indicadores más incluyentes, que amplían la pluralidad de propuestas y participantes; Tal es el ejemplo de EMCALI EICE ESP Y AGUAS NACIONALES EPM, que realizan convocatorias para Inteligencias de mercado para hacer transparentes sus procesos de selección en Contratación, donde el Endeudamiento requerido es menor o igual (\leq) a 70% que es el promedio de endeudamiento de las empresas de la región y de Colombia, Por lo cual se solicita muy amablemente al grupo de contratación de EMPOPASTO SA ESP se ajuste el indicador de Endeudamiento a requerir quedando en 70%.

Respuesta: Con el fin de garantizar la concurrencia de oferentes, y evitar confusión en los Pretérminos de Contratación, se atiende las sugerencias y se aclara que es procedente realizar el respectivo ajuste en el indicador del índice de endeudamiento a un 70%. En aras de brindar transparencia y de ampliar la participación en el presente proceso de selección.

- 2. Observación:** Indicar si debemos cumplir con la marca solicitada Flowserve - Worthington, teniendo en cuenta que en nuestro mercado actual existen muchas marcas reconocidas a nivel mundial que son igualmente confiables y algunas con mejor innovación en tecnológica.

Respuesta: La Empresa de Obras Sanitarias de Pasto Empopasto S.A. E.S.P., una vez revisada y analizada la observación, mantienen lo establecido en las especificaciones técnicas y en los Pretérminos de contratación, donde precisó que la marca de las bombas debe ser Flowserve-Worthington por el montaje existente y las dimensiones de las bombas. Puesto que el proyecto es una rehabilitación y no un montaje nuevo.

- 3. Observación:** En el informe de *Requerimiento Técnicos* hacen referencia que debe ser la marca por la instalación actual, pero en los *Términos de Contratación* de la oferta publica 007 informa que el contratista debe suministrar, instalar y poner en marcha el sistema de bombeo, en este incluye las adecuaciones necesarias para la correcta instalación del nuevo equipo, también teniendo en cuenta que estas bombas son de dimensiones similares en todas las marcas haciéndolas homologables entre las mismas.

Respuesta: Al mencionar en los Términos de Referencia que "el Contratista debe suministrar, instalar y poner en marcha el sistema de bombeo, esto incluye las adecuaciones necesarias para la correcta instalación del nuevo equipo", no hace referencia a realizar cambios en accesorios hidráulicos para adaptar los nuevos equipos

de Bombeo, ya que se constituirían en Items no previstos. La frase hace referencia a adecuaciones menores como suministro e instalación de empaques y tornillería. Por lo tanto la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto Empopasto S.A. E.S.P., se mantiene en las condiciones suministradas en las Especificaciones Técnicas.

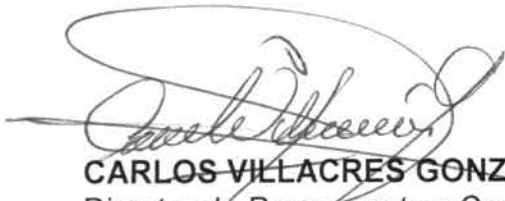
Sin otra consideración se suscriben.



SANTIAGO NARVAEZ DE LOS RIOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica



GUSTAVO ORTIZ DULCE
Director de Producción



CARLOS VILLACRES GONZALEZ
Director de Presupuesto y Contabilidad